



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y CUATRO.

de Su Zetado primer memorial, en el que no consta la
anagnacion que aorapide; y que la Cantidad de estos Empleos,
prouistos son de otra Clase, y Circunstancias que los querita
en este memorial como se ha echo manifestado al Ayuntamiento.
Acordo no hauey lugar ala pretension de dicho Don fran^{co}.

re
S. Cuentas de prop.

La Ciu^d. Acuerda que los Cav^{os}. Contadores y el Cavallero Procu-
rador Gen^l. Obliziten de eba cuen las Cuentas de proprio que esta
dando D^o fran^{co} Hern^z Zelada dentro del termino y como
preuene la R^o. Instruccion =

re
S. Empedrado...

La Ciu^d. Petiera al C^o. D^o Pedro Crovari Reg^o. la Comision
que le ota dada para que disponga de enpedrela Calle que va
desde la plaza de D^o Barth^{ome} hasta la Voqueria de
enfrente donde viue D^o fran^{co} de Paz =

D. Diego Juan
Núñez

Encomendado

Josef Luis Alcaraz

